

# EL DIARIO DE ZARAGOZA.

CO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses 4 ptas. Un número suelto . . . . . 5 cens.  
6 > 7:50 >  
12 > 14:50 > > atrasa 25 >

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 74

La correspondencia se dirigirá al director

DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS. 3 meses 5:50 ptas. ESTADOS com-  
ISLA DE CUBA > 7 > prendidos en la } 3 meses 12 ptas.  
FILIPINAS. . . . . 8 > Union postal. . . . . }

## ALBERTO ALADREN

ha trasladado su establecimiento de  
**PLATERIA Y JOYERIA**  
á la calle de D. Alfonso I, núm. 25  
1004 ca 614

### Gran liquidación

por cesación de comercio de la joyería y platería de ORTEGA ROMERO, Alfonso I, número 31, con nuevas rebajas en todos los artículos.

Se arrienda dicho local desde Natividad en adelante con estantería, aparatos de alambrado y escaparates.

141 112 11d

### Miscelánea política

En días como hoy, en que los periódicos reflejan vivas impresiones, no queremos dejar de trasladarlas, aun á costa de otros originales que teníamos dispuestos.

El indulto, la crisis: hé aquí los dos asuntos que inspiran los escritos de la prensa.

Vayamos por partes.

*El Liberal* escribe un artículo monárquico, á su modo, que contiene entre otros, los dos párrafos siguientes:

«Pero en estos momentos la opinión pública unánime y henchida de entusiasmo se acerca á las gradas del trono con el ramo de oliva que representa la paz y con la aclamación más espontánea de que puede existir memoria, para colocar sobre la frente de la reina regente de España doña María Cristina, la mejor de todas las coronas; «La Corona de la Piedad.»

«*El Liberal* inclina hoy con respecto ante el trono su cabeza, que tan pocas veces la inclina ante nadie, para felicitarle por el uso de la régia prerrogativa: con lo cual los reyes se hacen más semejantes á Dios; que ha ennegrecido en el perdón la dicha más pura en lo humano.»

EL DIARIO DE ZARAGOZA hace votos por que *El Liberal* no olvide estas frases, y sepa cumplir aquello á que le obligan.

Sobre todo desea que recuerde, ante los sucesos del porvenir, la frase con que termina su artículo: de que con la conducta generosa se ha ganado el derecho de exigir que no se ataque apelando á la fuerza.

*El Imparcial* escribe un hermoso artículo, en que al felicitar con efusión á la Reina, advierte lo mucho que á todos obliga su generosidad sin límites.

«El cielo, dice, colme de bendiciones la vida de la madre de Alfonso XIII y sepa cumplir la patria el lema clásico de nobleza obliga, manteniéndose á la altura de la rectitud y bondades de la reina doña María Cristina.»

Por lo demás, hé aquí un párrafo en que pinta el acto de doña Cristina:

«Para salvar la vida de los reos condenados á muerte ha sido preciso que S. M. la reina doña María Cristina uniera los impulsos misericordiosos de su corazón con un carácter entero y una firmeza varonil. Cuando la historia estudie la ilación de los incidentes y las complejas circunstancias de este suceso trascendental, nuevo en los sangrientos anales de nuestras discordias, pondrá en glorioso relieve la noble figura de nuestra joven soberana, que manteniendo con majestad serena su libertad de juicio y la integridad de las prerrogativas de la corona, ha sabido sobreponerse al hervidero de pasiones políticas y al torbellino de intereses parciales.»

Y estos otros, que deben meditarse:

«Es de primera urgencia el sostenimiento del Código militar, que asegure el inmediato y rapidísimo castigo de aquellos que ultrajaron los sentimientos de la gratitud intentaran con afrenta del pundonor reproducir turbulencias rebeldes contra la paz y la ley.

Todos los argumentos de piedad, todas las razones invocadas ayer para la misericordia se convertirán, por impulso irresistible de la opinión, en corriente vigorosa que reclame y exija inmediato y severo escarmiento.»

La *Epoca* se expresa así:

«Hoy, cuando la régia prerrogativa se ejerce en favor de unos desdichados que juran por su honor no volver á hacer armas contra el Rey, y que reciben el perdón á los gritos de ¡viva la reina!, esa prerrogativa nos parece más augusta; pero no sabemos si desarmará al enemigo, si bien es de creer que á iniciativas tan hermosas y á grandezas tan puras no ha de contestar el odio con nuevas traiciones.»

Todos los periódicos, en fin, forman hermoso coro, colmando de entusiastas elogios á la Reina.

Solo *La República* y *El Progreso* se expresan, sobre todo el último, en términos que ni aun para combatirlos queremos mencionar.

Ciertas cosas repugnan á las personas que en algo tienen su propia estima.

Los Sres. Salmerón, Pedregal, Muro y Azcárate, han visitado esta tarde, á las dos y media, al Sr. Sagasta, para darle gracias muy expresivas por el indulto; y como el Sr. Sagasta les manifestase que las gracias correspondían á la Reina, agregaron los señores diputados referidos que, en efecto, sus gracias eran extensivas á la Reina.

Se instruye causa criminal en averiguación de la falsa noticia de que en el Consejo de ministros se acordó el indulto. Declaran muchos periodistas, y el subsecretario de la presidencia Sr. Cañamaque.

Este asunto promete dar mucho juego. Porque han ocurrido cosas curiosas y muy graves.

¿Quién fué el autor de la falsa noticia? Véase lo que acerca de esto dice un colega.

«Pero donde llegamos á los límites de lo inaudito, de lo inverosímil, de lo fantástico, es al hacer constar que *La Correspondencia*, periódico á disposición de todos los gobierno, haya sido el que con más lujo de pormenores lleve á los procesados el consuelo de que salvaban sus vidas, cuando á las tres de la madrugada tenía el Sr. Sagasta tiempo sobrado para restablecer la verdad de las cosas, y que el periódico de batalla del gobierno, *La Opinión* haya aparecido también con un artículo encomiástico de la clemencia que había prevalecido en los Consejos ministeriales.

¿Quién fué el personaje que al amanecer entraba en la redacción de *La Opinión* y daba á su director la misma noticia comunicada por el Sr. Cañamaque, encargándole la conveniencia del artículo que ha visto la luz esta mañana?»

Cemo no podía menos de suceder, después de las vacilaciones y del cambio de opinión del ministerio sobre una cuestión tan gravísima y complicada como la del indulto, y después de la divergencia entre los ministros, hecha pública oficialmente, ha surgido la crisis ministerial.

Los ministros de la Guerra y Marina quieren desde luego abandonar sus puestos.

Dícese que desea lo mismo el Sr. Alonso Martínez.

Que aprovechará la crisis para dejar su cartera el Sr. Montero Ríos.

Y que todos, en fin, han ofrecido sus dimisiones al Sr. Sagasta.

Todos los periódicos pronuncian la palabra *crisis*.

Hé aquí lo que dice *El Correo*, ministerial, en su *Ultima hora*:

«*Crisis ministerial*.—En el Consejo de ayer, y al votarse el indulto, dicen algunos periódicos que votó con los ministros de Guerra y Marina y el Sr. Alonso Martínez.

Se sabe, además, que en el Consejo de ayer tarde todos los ministros ofrecieron sus dimisiones al Sr. Sagasta, con el objeto de dejarle libre de acción en estos momentos.

Lo que se cree es que la crisis será un poco laboriosa, y que de los actuales ministros es posible continúen en el gobierno los de Estado, Hacienda y Ultramar.

Las carteras de Gobernación y Guerra son las que más preocupan al Sr. Sagasta. Para Guerra háblase del general Cassola ó del general Weyler.»

«No es exacto que hoy vaya á celebrarse Consejo de ministros.

Mañana como jueves, se celebrará con Su Majestad; pero en este Consejo no creemos se trate de la crisis. Despues del que celebren con S. M. los ministros volverán á tratar del asunto, y entonces el Sr. Sagasta dará cuenta á S. M. del estado de las cosas.

De todos modos, creemos que será extensa la modificación ministerial.»

El problema, pues, es grave.

Esperemos los acontecimientos, siempre en actitud serena para defender el principio de autoridad y la vida de las instituciones.

### Carta de Madrid

6 de Octubre de 1886

El indulto por la Reina.—¡Viva la Reina!—Crisis.—Dimisiones.—Graves dificultades de la solución.

Hablábamos ayer de las dudas y de los grandes temores que durante el día asaltaron al pueblo de Madrid, que fundido en un solo pensamiento anhelaba el indulto de los sentenciados á la última pena.

A medida que la tarde avanzaba crecía la ansiedad y hubo unas cuantas horas de angustia.

Los sentenciados esperaban en la capilla el terrible momento de entregar sus vidas á la inflexible severidad de la ley, y cuando toda la atención estaba concentrada en un mismo pensamiento, y cuando hasta se contenía la respiración para percibir el sonido de una palabra que todos esperaban, sonó á las siete y media de la noche la hermosa frase de que Su Majestad la Reina había concedido el indulto.

¡Viva la Reina! fué la primera exclamación que salió de todos los pechos y el pueblo todo comenzó á colmar de bendiciones á la egregia señora que tan admirable ejemplo ha dado de sus nobilísimos sentimientos.

¡Viva la Reina! exclamamos nosotros con toda la efusión de nuestra alma admirando las especiales dotes de talento y de bondad de corazón de la augusta viuda del malogrado D. Alfonso.

Un arranque de los generosos sentimientos de nuestra Soberana ha librado de la muerte á seis desgraciados que olvidaron su deber.

El acto de clemencia de doña María Cristina es un hecho gloriosísimo que el país saluda con delirante entusiasmo y que nosotros hemos acogido con inmensa satisfacción.

¡Viva la Reina! ¡Viva su augusto hijo! Que desde la cuna y con la inocencia del angel preside este asombroso movimiento de gratitud y de generosidad; y quiera el cielo colmar á la ilustre madre, y al inocente hijo de todos los bienes que la Reina desea para nuestro país.

La triste realidad se impone, y en estos momentos de general alegría, el ministerio se encuentra con la pesadumbre de una crisis, que todos los esfuerzos del señor Sagasta no pueden cortar.

Laboriosa y difícil es la solución y grande es el tino que se necesita para resolver el problema.

Quiéren irse seis de los actuales consejeros, y solo los Sres. Gamazo y Muret con el presidente se creen tranquilos en sus puestos.

Los demás todos han presentado la di-

misión colocando en un grave aprieto al señor Sagasta que desea presentarse á las Cortes con el gobierno actual.

Mañana diremos cuanto la crisis nos sugiere.

Hoy, midiendo las dificultades de estos momentos y confiando que se vencerán, hemos de concluir gritando.

¡Viva la Reina!

M.

### CARTA DE FIGUERAS.

(De nuestro corresponsal.)

1.º de Octubre de 1886.

La provincia de Gerona.—Partidas insignificantes.—Detalles curiosos.—Muerte de un sarjento.—Insurrectos de Espinabell.—Noticias contradictorias.—Las otras dos partidas.—Indiferencia republicana y fidelidad militar.—La diputación de Gerona al lado de la de Zaragoza.—Cosecha de vinos.—Emigración.

La circunstancia de hablarse estos días de la provincia de Gerona, con motivo de la cuestión de orden público, suscitada por los tristísimos sucesos de Madrid, es lo principal que me excita á escribirle, pues fuera de ello de nada que sea interesante podría escribirle.

La circunstancia de ser fronteriza esta provincia, hace sean en ella posibles pequeñas partidas, como las tres que en estos últimos días parecen haber correteado, pero de tan poca importancia y con un éxito tan infeliz, que apenas merecen la consideración de que se hable de ello.

La extensísima frontera de la provincia de Gerona es muy difícil de ser vigilada. Tiene para su custodia además poquísima fuerza, y esto unido á las facilidades que la emigración parece tiene en Francia, de no verse inquietada, de un modo activo á lo menos, hace que sea posible llegue á colarse en nuestro territorio cualquiera partida que lo intente, ya que no le han de faltar guías en una comarca contrabandista, ni amigos, porque con dinero los hallan todas las insurrecciones por desgracia.

Siete son los puntos en que una fuerza armada puede pasar el Pirineo en esta provincia, desde el mar hasta su linde con la de Lérida. Parece que todos esos puntos estaban más ó menos vigilados, excepto por la llanura del Ampurdán, donde todas las fuerzas destacadas han sido reconcentradas aquí con excepción de las guarniciones que prestan servicio en las aduanas de la Junquera y Portbou.

Una de las partidas hizo su entrada por el puerto de Espinabell, partido judicial de Puigcerdá. En las inmediaciones estaba destacado el teniente de Mérida D. Luis Rodríguez Mallén, que había salido de Camprodón á las órdenes del comandante señor Muñiz, el cual había subdividido en tres secciones la fuerza de su mando, ocupando así puntos extratégicos, que han venido á resultar de evidente utilidad para la rapidez de sus operaciones. A pesar de su inferioridad numérica, las fuerzas de Espinabell batieron la partida insurrecta, obligándola á fraccionarse en dos. Una de esas partidas se encontró en su retirada hostigada por otra sección de Mérida, y en este reencuentro fué muerto de un balazo en la frente el sarjento D. Tomás Menendez, víctima de su arrojo y extremando su deber en uno de los reconocimientos hechos por la fuerza á unas plantaciones.

El desventurado fué hallado al siguiente día al pié de un árbol, con los ojos arrancados y las señales más evidentes de una mutilación, que todos los indicios acusan como meditada. Dos soldados que iban á sus órdenes fueron hechos prisioneros de los insurrectos, pero pudieron fugarse presentándose á sus jefes. Las partidas batidas en Espinabell intentaron correrse hácia el corazón de la provincia, y aquí es donde divagan todas las noticias circulando más contradictorias.

Cerca de Olot se afirmó haber visto una

partida de cien hombres, pero resulta eran fuerzas de Melilla confundibles fácilmente a larga distancia con una partida en razón del traje de verano que usan dichas fuerzas, procedentes del Africa en donde han estado algunos años de guarnición. Desde San Juan de las Abadesas (provincia de Barcelona) también se transmitió algo alarmante, pero todos los indicios son de que los insurrectos de Espinabell, batidos a la primera embestida, repusieron la frontera por caminos de cabra pues su entrada en Francia viene telegrafiada por el consulado de Perpignan con carácter oficial.

La segunda partida organizada sobre la frontera parece se coló en nuestro territorio en el puerto cercano al de Espinabell y noticiosa sin duda, del malogro de aquella repasó rápidamente la frontera.

La tercera entró cercana a La Junquera, evidentemente para intentar un copo sobre esta aduana, y según pintara la cosa tal vez la de Port-Bou, si como todo lo induce, no se trataba más que de hacer un llamamiento de fuerzas a la frontera con que distraer la guarnición de nuestra fortaleza ó llamar refuerzos de Barcelona.

Esta partida divagó entre unos castañares, acosada por la Guardia civil y fuerzas de Mérida. Los sublevados llegaron a batirse, pero con flojedad. Se observó durante la noche el ruido de descargas que se supone eran un reclamo para atraer algún destacamento desperdigado ó alterar la serenidad de la columna de ataque. En la vía no hubo novedad, y en ninguna población de la provincia alarma. Parece que los insurrectos usaban fusiles chasapots. Tocante a sus jefes y gente parece reducirse todo a fuerzas de voluntarios de la última guerra civil, algún oficial emigrado y algunos contrabandistas.

Hay quien duda si todas las partidas han repasado la frontera, pero aun que así no fuese el hecho vendría a carecer de importancia.

La indiferencia del partido republicano en esta provincia es evidente, en lo que se relaciona con ninguna sedición que se promueva y en cuanto a la fidelidad de la fuerza pública no hay que decir que nada ha ofrecido, ni ofrece que desear si se atiende al celo de los jefes y a la disciplina del soldado.

Hoy llega aquí de guarnición, sin duda como a refuerzo de la existente ocupadísima en cubrir la frontera, el batallón cazadores de Figueras. Da la casualidad de que este batallón que lleva el nombre de la ciudad hace veinte y cinco años justos que salió de ella de guarnición.

La Diputación provincial de esta provincia acordó secundar a la Diputación de Zaragoza en la petición que ha dirigido a las cortes para que por la vía diplomática se interponga reclamación a fin de que se desapruében los proyectos del ministro de Hacienda de Francia referentes a la tarifa a que deben sujetarse los vinos españoles a su entrada en aquel país.

La cosecha de vino en esta comarca poco menos que ilusoria, y esto unido a la ruina del comercio y la navegación de cabotaje en las costas, donde también ha desaparecido del todo la industria de la pesca del coral, abate de tal modo la riqueza pública que la emigración se hace todos los días creciente.

*El Corresponsal.*

### Sección oficial

La *Gaceta* de ayer, recibida hoy, contiene entre otras las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Varios reales decretos relativos a traslaciones, jubilaciones y cesantías en la carrera judicial y en el personal de Hacienda.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que hallándose vacante la cátedra de instituciones de derecho canónico de la universidad central, cuya provisión corresponde al turno de concurso, se anuncie antes a traslación, según determina la legislación vigente.

El *Boletín oficial* de la provincia anuncia en su número de hoy que el plazo para proveerse de cédula sin recargo se proroga hasta el 31 del actual.

### Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

**Un almuerzo en la embajada española.**

**París 6 (5:40 tarde).**—Esta mañana al-

morzaron en la embajada española los señores Martos, duquesa de Medinaceli y marqués de Fontaner.

Los telegramas recibidos dando cuenta de las probabilidades que existen de que sean indultados en España los reos condenados a muerte, por los sucesos de la noche del 19 de Setiembre, ha causado buena impresión en todas las clases sociales de París.

Pasado mañana saldrá para España don Cristino Martos.

El Sr. Freycinet sigue siendo en Burdeos objeto de las mayores ovaciones.

*El rey Leopoldo en Osborna.*

**Londres 5 (4:25 tarde vía de Bilbao.)**—Ayer llegó a Osborna, con el objeto de visitar a la familia real inglesa el rey Leopoldo de Bélgica, que ha viajado de riguroso incógnito.

Hoy ha estado en esta capital a visitar la exposición colonial.

Su viaje no tiene ningún objeto político y mañana saldrá para Bélgica.

Esta noche celebrará una conferencia con el explorador Stauley, para tratar de la construcción del ferrocarril del Congo.

*Asuntos de Oriente.*

**Sofía 5 (8:15 noche.)**—Siguen desconociéndose los propósitos de Rusia, sin que pueda desprenderse nada de la actitud del general Kaulbars, la que es pacífica, a pesar de las manifestaciones hostiles de que es objeto por parte del pueblo.

Créese, por algunos sin embargo, que Rusia tendrá que recurrir a la fuerza para contener la gran excitación que reina, si el general fuese objeto de violencias.

*Desórdenes de Bulgaria.*

**Bucharest 5 (9:10 noche.)**—No se ha confirmado todavía el rumor de que hayan estallado revoluciones en Sofía y Tirnova.

El rumor se desmiente en absoluto por algunas autorizadas personas.

*La cuestión de Oriente.*

**Viena 6 (11:20 mañana.)**—Siguen siendo pesimistas las noticias que circulan relativas a la cuestión de Oriente, haciéndose cada vez más inevitable la guerra. El general Kaulbars, continúa protestando contra los acuerdos del gobierno de Bulgaria.

*Las declaraciones de Mr. Tisza.*

**Londres 6 (8:10 noche.)**—Pasado el primer momento de entusiasmo, las declaraciones del primer ministro húngaro, no parecen contener ya las promesas que se esperaban, por lo tanto en nuestros círculos políticos, la creencia general es que Austria no hará ninguna oposición activa a la acción de Rusia en Bulgaria.

Tampoco se cree que aquella potencia obtendrá jamás ni la ayuda de Alemania ni la de Inglaterra.

### Sección agrícola, industrial y de comercio

#### COTIZACIÓN DEL DIA 6

*Bolsin.—Madrid*

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| 4 por 100 perpétuo Contado.  | 62'70  |
| Id. Fin mes.                 | 68'80  |
| Próximo.                     | 00'00  |
| Exterior.                    | 63'50  |
| Amortizable.                 | 77'15  |
| Cubas.                       | 94'30  |
| Banco de España.             | 352'00 |
| Carpetas provisionales Cuba. | 88'70  |

*Barcelona*

|                              |       |
|------------------------------|-------|
| Interior.                    | 62'80 |
| Exterior.                    | 63'80 |
| PARÍS.                       | 63'15 |
| 4p exterior español LONDRES. | 00'00 |

### Causa de Galeote

*Acusación fiscal.*

Relatado el hecho, el señor Lamas hace la crítica de las teorías frenopáticas expuestas por los médicos alienistas, negándoles todavía la autoridad y la fuerza necesaria para pasar como verdad científica por todos aceptada é indiscutible en el ánimo de los jueces.

Para disculpar estos escrúpulos cita varios párrafos de una obra de Letamendi, en que el profesor de San Carlos afirma que nadie conoce aún en qué consiste y cómo funciona la masa gris del cerebro, a que atribuyen los médicos materialistas la edición y todos los actos de las facultades del espíritu.

La ciencia frenopática es una ciencia en formación casi incipiente, sin procedimientos fijos, sin bastantes datos en que fundar la inducción de una sola verdad comprobada: es un conjunto de teorías contradictorias, que no pasan de la categoría de presunciones ó hipótesis personales.

Si embargo, es una ciencia pretenciosa que lo mismo califica de locura los éxtasis

religiosos que las inspiraciones del genio; el heroísmo de la virtud que los arrebatos de la pasión.

Llega hasta el extremo de confundir al criminal con el loco, privando por este medio a la sociedad de toda garantía y tratando de demostrar la injusticia de toda pena desde el punto y hora en que el hombre se determina fatalmente. Esas doctrinas son las que invocan para que el tribunal absuelva al procesado.

Galeote, interrumpe al orador, diciendo que el alma y el espíritu que nos ha dado Dios....

P.—Orden. Si el procesado no se calla, le expulsaré de la sala.

Después de esta crítica acerba, en que el fiscal da muestras de erudición poco común, pasa a examinar las clases de locura que reconoce el Código penal como circunstancias eximentes.

Recuerda el artículo 8.º, en que se hace una excepción justificada.

Esta exento, dice, de responsabilidad criminal el loco, a no ser que haya obrado en un intervalo de razón.

La ley exige la falta absoluta de razón para absolver al procesado: puesto que en otro artículo reconoce también que puede haber movimientos pasionales, impulsos poderosos que coarten la libertad del espíritu y muevan la voluntad de un modo casi necesario, cuando estenua la responsabilidad de los que obran con ofuscación y arrebatos.

Esos delirios, esos géneros de locura clasificados aquí por los médicos alienistas, no eximen de las penas del código; porque esas formas de enagenación mental no están enumeradas en el artículo citado anteriormente. Puede haber, pues, locos declarados tales por la ciencia frenopática que son cuerdos para la ley, y por consiguiente para los tribunales encargados de aplicarla.

Decía uno de los peritos que entre la razón y la locura no hay periodos intermedios; indudablemente hay locos que lo son para todo el mundo, otros que no lo parecen, y solo podria descubrirlos la observación clínica aleccionada por la experiencia.

Estos locos son cuerdos para la ley, la presunción legal es la de que han obrado con lucidez y discernimiento. Nosotros, por muy doloroso que nos parezca, tenemos que adaptarnos al criterio del legislador, según el que esos mismos locos reconocidos son responsables de sus actos, cuando se prueba que los cometieron en un intervalo de razón.

La locura de sentimiento, según el testimonio del mismo doctor Ezquerdo, no es incompatible en absoluto con dicha lucidez.

(Galeote que hasta aquí ha permanecido silencioso y que ha hecho esfuerzos en ocasiones por oír los argumentos del fiscal, pide permiso para salir de la sala, y el presidente se lo otorga. El fiscal, al notar la falta de Galeote, suspende la acusación breves momentos.)

Sostiene el fiscal, al reanudar su discurso, la competencia de los juriscónsultos para interpretar el Código. Los peritos podrán contribuir a la determinación del hecho y su naturaleza, pero su clasificación jurídica y la apreciación de las circunstancias que en ellos concurren, es función propia de los tribunales y misión de los hombres de derecho.

Aquí hace el retrato moral del procesado y la historia de su vida, para probar que nunca ha dado pruebas de enagenación mental, ni en su juventud, ni después de terminada su carrera, ni mientras permaneció en su pueblo, ni el tiempo que residió en Puerto Rico, ni durante su estancia en la corte, según han declarado multitud de testigos que le han tratado en todos esos puntos.

Estudiados los hechos en su origen, en el origen del proceso que termina con la consumación del delito, lo que se descubre en los disgustos del procesado con el P. Vizcaino, en su desconfianza y recelos con el capellán de la duquesa, es un principio de ofuscación, pero ofuscación de que no solo son susceptibles los locos, sino también las personas cuerdas.

Y no se crea que el procesado busca solo la reparación de su honra, busca algo más; el lucro, el interés, la subsanación de perjuicios que cree se le han interrogado.

(Galeote quiere protestar, pero el presidente se lo impide, conminándole por última vez con expulsarle de la sala.)

Es más, el procesado trató de imponerse a sus superiores jerárquicos exigiéndoles, no simplemente una colocación, que varias se le ofrecieron, sino determinado destino; la restitución a la plaza que ocupaba, porque solo de este modo podía quedar satisfecho su amor propio.

Decía un perito que la deliberación de Galeote podía representarse por un silogismo inexacto: yo entiendo que su discurso puede asimilarse al del ladrón que exige dinero por el rescate de la persona secuestrada.—O me dais el destino que yo pido, que es la reparación que busco y el interés que procuro, ú os arrebataré la vida.

En comprobación de esto, lee la carta que dirigió Galeote al señor obispo doliéndose de haber dado trágica por tanto tiempo a una cuestión de honra, y fijándole un plazo perentorio de veinticuatro horas para que le diera un destino que le produjera por lo menos diez y ocho reales diarios, a más de 58 duros en que como cantidad alzada tasaba los perjuicios que se le habían originado.

Prueba que en el procesado existía el discernimiento necesario para distinguir lo bueno de lo malo, es aquella carta en que asegura que se le está empujando al precipicio, que se le arrastra a su perdición, que se le obliga y se le apremia a obrar contra sus deseos y sentimientos.

Como síntesis de esta primera parte de su discurso, establece las siguientes conclusiones:

1.º Que la ciencia frenopática no está constituida ni suficientemente autorizada para establecer una clasificación definitiva de las enfermedades mentales.

2.º Que aunque fuera exacta y pudiera ca-

lificarse de tal el delirio persecutorio y otras formas de enagenación que se citan estando admitidas por el Código, no puede motivar la exención de responsabilidad.

3.º que aun cuando la afección moral que atribuyen los alienistas al presbítero leote radique en la inteligencia, su locura sería parcial, y no le privaría por tanto de la razón y discernimiento que exige la ley para la calificación de la delincuencia.

Y 4.º Que dicha enfermedad reviste en leote carácter afectivo, y es resultado fisiológico de un movimiento pasional que no lo tiene en modo alguno de la responsabilidad jurídica.

Se suspende la sesión por cinco minutos después de esta pausa, entra el fiscal en la calificación del hecho de autos.

Sostiene que en el han concurrido las circunstancias de alevosía y premeditación, faticativas del asesinato.

Aprueba además la existencia del delito, atentado, y pide la aplicación del art. 90 Código, ó sea la aplicación de la pena del dolo más grave en el grado máximo.

Como en su sentir no es de apreciar la circunstancia atenuada de haber obrado por motivos tan poderosos que hayan producido el dolo y obcecación, puesto que la ofuscación no ha sido momentánea y el motivo de la paración de la honra que pudo producirle, la desvirtuado por el sentimiento de venganza y un falso concepto del honor.

Pide a la Sala se imponga al procesado pena señalada al asesinato en su grado máximo, ó sea la pena de muerte.

He concluido—dice—mi misión, he cumplido mi deber; triste es seguramente, pero breve la misericordia están los altos intereses sociales, cuya defensa me ha confiado la Sala.

Galeote, sin duda no ha oído esta última parte del informe, porque nada se observa en fisonomía que revele emoción ó intranquilidad; tiene la cara de siempre; cuando no dispara está tranquilo y todo lo más que ha es algún signo de impaciencia.

En los pocos minutos que duró la suspensión de la vista, empezó a perorar como ayer en tono trágico, con el manto recogido por delante, los brazos libres dando tremendos puñetazos en la mesa y volviéndose después en aire de triunfo.

\*\*\*

*Sesión de ayer 6 de Octubre.*

Abierta a la una en punto, con menos concurrencia que en los días anteriores, el presidente concede la palabra al abogado defensor.

*El Sr. Villar Rivas*

pronuncia desde luego el argumento de su defensa: Para juzgar a un loco dice, y para demostrarlo que lo es, bastarían recordar los informes razonados de los médicos alienistas, y hasta la elocuente acusación del fiscal de Su Majestad.

El señor fiscal hizo ayer un discurso elocuentísimo; pero al través de su elocuencia se yslumbraba la duda: la duda que no puede disimularse como no se disimula el convencimiento. Aseguraba, en efecto, que aunque fueran exactas las afirmaciones de los peritos de la defensa, esos estados de locura no estaban comprendidos en el art. 8.º del Código.

¿Cómo no? No se encontrará allí una clasificación definitiva de esta clase de enfermedades, porque no la ha dado la ciencia, pero está el concepto general de la locura, como causa de exención de responsabilidad, derivada de los principios fundamentales de esta rama del derecho, de la misma definición que nos dá el Código de los delitos y las faltas.

Al aceptar la defensa del presbítero Galeote, pudo caberme duda de su estado de enagenación, pero después de haberle estudiado, no he titubeado un instante en defender su causa con el ardor y entusiasmo que inspiran la verdad y la misericordia.

(Continúa la vista.)

### Plaza de Toros

El abono para las cuatro corridas que han de verificarse en los días 13, 14, 17 y 20 del actual, quedó abierto desde el día 4 al 9 del corriente, en el despacho del Sr. Ostalé, Pignatelli 11, de nueve a doce por la mañana y de dos a seis por la tarde.

### Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27

Filóstoma, especialidad para blanquear y conservar la dentadura.

1005

ca

816

### Crónica del día

Entre los diferentes asuntos de que se dió cuenta en la sesión celebrada ayer por la junta directiva de la «Cámara de comercio y de la industria», de esta ciudad, figura una importantísima real orden fecha 30 de Octubre último, dirigida a la misma por el excelentísimo señor ministro de Estado, referente al enyesado de los vinos, que no deberán exceder del límite de dos gramos de sulfato de potasa por litro de vino, si no quieren exponerse los exportadores para Francia a sufrir los perjuicios consiguientes. Al efecto trascribe dicha real orden una reciente circular del ministro de Justicia en Francia a los fiscales de las audiencias, poniendo en vigor lo mandado en otra circular fecha 27 de Julio de 1880, hoy en suspenso.

El excelentísimo ministro de Estado,

en su deseo de que el comercio detan importante caldo no sufra perjuicios, llama la atención de los vinicultores, ahora que nos hallamos en la época de la elaboración de los vinos, haciendo presente no solo la prohibición, que muy pronto existirá en Francia, si es que también la ya existente en Alemania, donde se lleva á tal extremo el rigor sobre este particular, que los agentes de sus aduanas vierten en la vía pública los vinos que el análisis declara enyesado en demasia; y por lo que respecta á la República Argentina, desde 1.º de Enero de 1890, también impedirá la venta de vinos que excedan de dicho límite dos gramos de sulfato de potasa por litro.

El gobierno de S. M., dice, se ocupa en obtener un nuevo aplazamiento, pero que quizá no logre conseguirlo, y por tanto es preciso que los vinicultores se persuadan de que es indispensable dejar esa práctica rutinaria de echar yeso á las uvas, con tanto mayor motivo cuanto que pueden sustituirle con el ácido tártrico y conseguirán los resultados que se proponen, sin adulterar el vino.

Se nos llama la atención acerca del mucho tiempo que se tarda en la estación de Barcelona á devolver los equipajes de los viajeros, y de la confusión producida por los mozos de las fondas y de los cocheros que desordenadamente y con palabras no del mejor gusto ofrecen sus servicios.

Trasladamos el ruego á quien corresponda.

Nuestro corresponsal en Figueras, nos ha remitido la curiosa carta que en otro lugar insertamos y en la que se dan interesantes detalles de las últimas partidas que han aparecido en la provincia de Gerona.

Aparece de fecha retrasada porque no habíamos tenido espacio hasta hoy para publicarla.

No cabe duda de que las fiestas del Pilar se acercan.

Abí están los gallardetes que no nos dejarán mentir, y además muchos forasteros más ó menos rurales, que comienzan á admirarse de todo.

(La calle de Alfonso se va á ver adornada con percalinas) de vistosos colores, y en el Coso están colocando aparatos para la luz eléctrica.

Lo que es si no nos divertimos ahora no nos divertimos nunca.

Porque animación habrá; forasteros habrá; fiestas y recreos habrá; de modo que no podemos esperar á mejor ocasión.

Además el Ayuntamiento sacará sus gigantes y enanos á relucir, y á pesar de la emulación del vecindario no hará nada de particular como no sea eso.

Por supuesto, que á todo esto las garitas actuarán de feos.

Y D. Simón Sainz de alcalde.

Se ha concedido permiso para permutar en sus respectivos destinos, á los comisarios de guerra de este distrito, D. Antonio Perales y D. Juan Gutierrez.

Esta mañana á las nueve y media se ha celebrado en la iglesia de Jerusalen, un solemne aniversario por el alma del Sr. D. Felipe Guillen. Han asistido los hermanos de la cofradía de Ntra. Sra. de los Angeles.

En Villalengua han dispuesto celebrar una gran fiesta en acción de gracias por haber salido libres este año de tormentas y epidemias. Con tal motivo habrá una corrida de novillos de muerte además de otros festejos y funciones religiosas que se han preparado.

Hállanse vacantes las titulares de medicina y cirugía de Morata de Jalón y de Sestrica, dotadas la primera con 750 pesetas y las iguales, y la segunda además de las 750 pesetas como asignación, con 1750 á que se calcula ascienden las iguales.

A la mayor brevedad se remitirán á la dirección de administración local un resumen de los presupuestos municipales de la provincia.

En esta semana aparecerá el tercer número del festivo periódico *Zaragoza*, notablemente mejorado y al mismo precio.

El texto estará firmado por conocidos escritores y la parte artística ha sido aumentada.

En la pasada noche y á cosa de la una y media se ha producido grande alarma entre los vecinos de la calle de Boggiro. La causa, según se nos ha dicho, ha sido el haber estallado un petardo que colocó no se sabe quien, en una reja de la casa número 21 de la mencionada calle.

No han ocurrido desgracias; se han roto unos cuantos cristales y nada más. Los guardias de seguridad han acudido tan á tiempo como acostumbran y á estas horas no han sido habidos los que colocaron el petardo en aquel sitio.

Podemos asegurar á nuestros lectores, que la primera autoridad civil de esta provincia ha encontrado conforme y por su parte ha aprobado, las disposiciones adoptadas, incluso la imposición de la multa de 500 pesetas á la empresa, por el presidente de la novillada verificada en nuestro circo taurino el día 8 de Setiembre último.

Para el sábado á las dos de la tarde están citados á sesión, que en el Centro Mercantil ha de celebrarse, los individuos de la junta de obligacionistas de la deuda municipal.

Muy pronto publicará el *Boletín Oficial* una relación de las fincas censadas cuya trasmisión le ha sido concedida al «Banco franco-español», con arreglo á la actual ley de redención de censos.

Esta noche tendrá lugar en el coliseo de verano una función de moda, en cuyo programa se advierte gran variedad. Para el sábado se anuncia en aquel teatro el beneficio de los notables velocipedistas Willion.

Hé aquí la relación de los pueblos cuyos términos riega el Canal, y sindicatos y juntas afectas al mismo, invitados en la circular, que en uno de nuestros últimos números transcribimos, para que con su presencia contribuyan al mayor esplendor de las fiestas que con motivo del centenario de Pignatelli han de celebrarse: Rivaforada (Navarra), Buñuel (idem), Córtes (id), Mallén, Novillas, Gallur, Boquiñeni, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Grísén, Alagón, Pinseque, Sobradíel, Torres, Lajoyosa, Monzalbarba, Utebo, Casetas, Zaragoza, La Cartuja y El Burgo.

*Sindicatos del Canal.*—Rivaforada, Buñuel, Córtes, Mallén, Novillas, Gallur, Alagón, Miralbueno, Miraflores y El Burgo.

*Juntas.*—Juntas de aguas de Almozara, de Jalón (Alagón) y de Torres de Berrellén.

Por fin, ha sido nombrado profesor interino de la Escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos establecida en Madrid, D. José Muñoz del Castillo.

Nos alegramos.

Respondiendo á la atenta invitación que por el dueño del café-restaurant de la Exposición Aragonesa, se nos hizo, acudimos ayer tarde, á la inauguración de aquel establecimiento.

El señor Cosiales estuvo sumamente amable con nosotros, obsequiándonos con pastas y licores á los concurrentes.

Celebraremos que durante el tiempo que la Exposición continúe abierta se vea el citado café-restaurant favorecido. El servicio es excelente.

Las salas de esta Audiencia se ocuparán mañana en el despacho de los asuntos siguientes:

Civil; Juzgado de Aliaga, M. y M. R. con D. J. Y. sobre nulidad de embargo, abogados, los señores Isabal y Gil Berges.

Criminal; Juzgado de San Pablo, juicio oral contra L. V. y otro por hurto, abogados los señores Gorri y Peña.

Juzgado de San Pablo, juicio oral contra P. F. por hurto, abogado señor Villahermosa.

Juzgado del Pilar, juicio oral contra L. G. por hurto, abogado señor Frisón.

Los cadáveres de cuatro adultos y dos párvulos fueron ayer inhumados en el cementerio de Torrero.

Durante la tercera decena del pasado mes se han registrado en el juzgado municipal de San Pablo, 75 nacimientos y 52 defunciones.

El diario oficial de la provincia publicará en breve una relación de la administración de propiedades é impuestos, de las fincas embargadas, y á cuyo cargo está la Hacienda, según la ley de 17 de Junio de 1878 é instrucción del 13 de Julio del mismo año.

Por la jefatura de obras públicas ha sido devuelto, bien informado, al señor gobernador, el expediente que el ayuntamiento de la Puebla de Alfinden mandó con motivo de la construcción de una acequia *escorredero* en los términos de aquel pueblo.

Debe aparecer muy pronto un anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia avisando á don Gregorio Martínez Aparicio, vecino de Ciudad Real, que si no paga á la mayor brevedad el segundo

plazo de la compra de una mina de sal gemma, radicante en Remolinos y que adquirió del Estado, se procederá lo que dispone el artículo 8.º de la ley de 13 de Julio 1878.

Con motivo de estar reunidos ayer tarde los representantes de todos los periódicos locales en la Exposición Aragonesa, por razón que en otro lugar espone, el señor presidente y secretario de la junta de la Exposición invitaronnos á recorrer la mayor parte de los pabellones, pues para todos no hubo tiempo. Pudimos admirar instalaciones de valor y mérito incalculables, llamando especialmente nuestra atención la del cuerpo de artillería y una de Santander de aparatos para baños. Hay instalaciones de verdadero gusto en todos los pabellones, pudiendo desde ahora formularse juicio favorable de la segunda época de la Exposición; no habrá tantas instalaciones como en la primera, pero en cambio las hay bastante mejores.

D. Florencio Ballarín y Larruga, juez de primera instancia del partido de Pina, ha sido trasladado á Alcañiz permutando con D. Policarpo Trilla y Esteban, que lo era de este partido y ha pasado á ejercer sus funciones en el de Pina.

Nos escriben de Sástago que el lunes último, hallándose aquel ayuntamiento reunido en importantísima sesión extraordinaria, el señor alcalde, abandonó el local, dando con esto lugar á que asuntos de gran interés no pudieran discutirse. Mal sienta esta conducta en los que tan amigos de la justicia se han mostrado con algunos de sus compañeros.

El doctor Porras, dentista de Madrid, especialista en dentaduras postizas, las construye sistema norte-americano, sin necesidad de poner ganchos ni resortes. El doctor Porras vive, fonda del Universo.

LA ORIENTAL, Coso 58.

Gran surtido en batidores y casperas de concha, marfil, búfalo y boj.

1007 ca 50-506

Plaza de Toros.

En los corrales de la misma se compran caballos para el servicio de las novilladas.

Alcance Telegráfico.

Madrid 6 10:15 noche.

Ha circulado el rumor de que el general Pavía y Rodriguez de Alburquerque dimitirá en el momento que termine el estado excepcional, su cargo de capitán general de Madrid.

Los reos sobre los que ha recaído ya sentencia firme, no serán trasladados á los puntos donde han de extinguir sus respectivas condenas, hasta que sean sentenciados los demás individuos sometidos á los Consejos de guerra.

M.

Madrid 7 11:45 mañana.

En este momento se está celebrando un Consejo de ministros en Palacio bajo la Presidencia de S. M. la Reina.

Es seguro que en este Consejo no se tratará de la crisis ministerial.

Esta tarde se reunirán bajo la presidencia del señor Sagasta para plantear aquella.

P.

Madrid 7 11:45 mañana.

URGENTE.—En el sorteo verificado hoy, han sido premiados los siguientes números:

|        |     |         |          |
|--------|-----|---------|----------|
| 2.032  | con | 500.000 | pesetas. |
| 9.516  | »   | 250.000 | »        |
| 11.344 | »   | 125.000 | »        |
| 11.204 | »   | 80.000  | »        |
| 3.856  | »   | 40.000  | »        |

Han obtenido además premio de 5.000 pesetas los siguientes:

|       |       |        |       |
|-------|-------|--------|-------|
| 2.126 | 276   | 10.963 | 6.791 |
| 6.357 | 7.808 | 9.441  |       |
| 4.730 | 8.054 | 6.420  |       |
| 4.595 | 3.366 | 8.007  |       |

P.

Madrid 7 11:45 mañana.

Se hacen muchos comentarios, y mantiene fija la atención pública, la crisis ministerial.

Seguramente alcanzará á los ministros de la Gobernación, Fomento, Guerra, Marina y Gracia y Justicia.

Circulan con este motivo muchas com-

binaciones, pero nada puede aventurarse con probabilidades de acierto.

P.

Madrid 7 11:45 mañana.

El Sr. Cánovas del Castillo llegará pronto á esta corte, de regreso de su excursión veraniega.

Los conservadores censurarán en el Parlamento la conducta del gobierno durante los últimos sucesos.

Es muy posible que en su virtud modifique algo su actitud de benevolencia.

P.

Comisión de obligacionistas de la deuda MUNICIPAL DE ZARAGOZA.

Debiendo ser sometidos á la deliberación de los señores obligacionistas asuntos de la mayor importancia para sus intereses, la comisión ha estimado oportuno convocar, como lo verifica, á junta general á todos los interesados, para el sábado próximo 9 del actual, y hora de las tres de la tarde, en el salón azul del Centro Mercantil de esta ciudad, Coso 29, rogando la más puntual asistencia, y advirtiéndole que para concurrir á dicho acto no es necesario ser socio del expresado casino, ni presentar las obligaciones; de las cuales sea cual fuese el número que cada uno posea, tiene el mismo derecho de asistencia y de votación de los asuntos que se discutan.

Zaragoza 7 de Octubre de 1886.—P. A. de la comisión.—El secretario, Manuel Galindo.

386

2-d

Ferrocarriles directos de Madrid Y ZARAGOZA A BARCELONA

Línea de Zaragoza á Val de Zafan.

A fin de facilitar la concurrencia á las fiestas y ferias que se celebran en Zaragoza los días 11 al 21 de los corrientes, esta compañía ha dispuesto que todas las estaciones de dicha línea expendan para la de Zaragoza billetes de ida y vuelta á precio reducido, valedero para todos los trenes, á la ida en los días 10 al 19 inclusive, y al regreso los días 13 al 22 también inclusive todos del presente mes.

Trenes extraordinarios.

Para mayor comodidad de los señores viajeros, además de los trenes regulares en los días 10 y 11 circularán los discretos números 91 y 92, que saldrán de La Puebla de Hija para Zaragoza, á las once y cuarenta y dos minutos mañana. De Zaragoza para La Puebla de Hija, á las doce y cinco minutos tarde.

7-9

JUNTA EJECUTIVA EN HONOR

Á NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

Entre los grandes festejos que la misma prepara en honor de nuestra excelsa Patrona, figura uno que por su novedad y carácter esencialmente popular, ha de llamar seguramente la atención.

Trátase de un certamen musical limitado solo y exclusivamente á las rondallas al estilo del país. Estas rondallas se compondrán precisamente de guitarras, bandurrias, guitarras, requintos, hierros y pandereta.

Al efecto la junta ejecutiva invita á todas las rondallas ó sociedades de Aragón por si gustan concurrir á tan solemne y original acto.

El número de profesores será ilimitado.

Cada rondalla deberá traer un cantador ó cantadora.

Se adjudicarán cuatro premios: dos, primero y segundo para las rondallas que más se distinguen en la ejecución y otros dos, primero y segundo también para la que mejor cantador ó cantadora presente.

La pieza obligada para tener obediencia á los premios será la verdadera y popular jota Aragonesa sin mezcla alguna de cantos y variantes del estilo moderno.

Las rondallas deberán presentarse provistas de un estandarte que indique el título de ella, (si le tiene) y el punto de donde es.

El día del certamen será el 16 del próximo Octubre; el sitio, hora donde se verificará con los demás pormenores se anunciarán con oportunidad.

Las solicitudes para tomar parte en el certamen se dirigirán al presidente de la junta ejecutiva D. Pascual Aznarez, Mercado 69 Zaragoza, antes del 8 del próximo Octubre, en cuyo día finará el plazo de admisión.

322

6-s

Ya se ha abierto en la plaza del Mercado

número 39, el anunciado y gran establecimiento de licores y vinos, sucursal de la acreditada fábrica de aguardientes de Santa Inés.

En él encontrará el público cuanto apetezca perteneciente á este ramo.

366

154

2-d.

Censos y treudos.

Extinguidos por las leyes de desamortización los derechos del Estado á cobrar ciertos treudos, luismos, fadigas y otras gabelas, que pesan sobre los bienes inmuebles; el agente de negocios D. Manuel Galindo, se encarga de gestionar lo necesario á tales asuntos, así como también de la redención de censos, y de los retractos á que hubiese derecho. Su escritorio, Jaime I, núm. 46, entresuelo derecha.

56

j s mt-d

MODAS

ÚLTIMOS MODELOS RECIBIDOS DE PARÍS.

Doña Enriqueta Griffo, modista de S. M. la Reina Regente y de S. A. R. la Infanta doña Isabel, dueña del acreditado salón de modas en Madrid, Príncipe 15-principal, tiene el honor de ofrecer á las Señoras de esta población la colección de los más elegantes modelos en sombreros, vestidos, abrigos y un variado surtido en muestras para encargos á la medida.

Permanecerá hasta el 8 del presente mes en el hotel de Europa, habitación núm. 12.

Tip. de Zacarias Rodriguez, Coso, 61, junto al Teatro Principal.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

# ANUNCIOS.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

## Cultos religiosos

### Santo de hoy

San Marcos P. Santas Fauslina y Julia vgs. mrs.

### Santo de mañana

Santo Angel Custodio, Santa Brigida, Santos Demetrio y Nestor mrs.

SOL.—Sale á las 6 h. 2 m.—Pónese á las 5 h. 33 m.

### Cultos para mañana

**Cuarenta horas**

En la Escuela Pia, de ocho y media á cinco.

### Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Concepción en el Pilar, (capilla de San Juan), ó San Gil.

### Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las seis y media.

### Misa de infantes

En la santa Capilla, á las cinco.

Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.—A las ocho y media.

### Funciones religiosas.

Instalación canónica en la iglesia parroquial de San Felipe y Santiago de esta ciudad, de la Archicofradía del Corazón de María. Con este motivo tendrá lugar un solemne triduo en esta forma:

Día 8 á las cinco y media de la tarde, rosario rezado letrillas cantadas, plática, salve y letrillas.

Día 9 los mismos cultos del día anterior.

Día 10 á las siete y media, misa, Comunion general á las diez y media, solemne oficio á grande orquesta y sermón por la tarde á la misma hora que los días anteriores, rosario, letanía cantada, sermón, Vendita sea tu pureza, composición del maestro Olleta, el cántico Magnificat del maestro Cuéllari, salve, terminando con letrillas á María Santísima.

Los sermones están al cargo del Reverendo Padre Bautista Vinader de la Compañía de Jesús.

383

3d

## Espectáculos

### GRAN JARDIN DE LA IBERIA

En el concierto que tendrá lugar esta noche, por la banda del Regimiento Infantería de Galicia, se ejecutará entre varias piezas el «Ferrocarril de Faubertal.»

A las ocho y media.

NOTA: Se sirven con el mayor esmero los esquisitos platos, que tanta aceptación han tenido siempre.

### Teatro Pignatelli

#### FUNCION PARA HOY.

Fashionable Soirée de Moda, dedicada á la elegante sociedad zaragozana, por primera vez gran entrada cómic-musical por los excéntricos clowns Hermanos Martini en unión al muy aplaudido, popular y original Saltamontes el idiota. El conjunto de esta brillante función de moda se compondrá de doce escogidos números, tomando parte los principales de la Compañía; amenizarán los intermedios los aplaudidos clowns Little Joe, Ventura, William y Marianos.

A las ocho y media.

Entrada general 3 reales.

### Teatro Principal

#### FUNCION PARA HOY.

La comedia en tres actos y en verso, «Clara Sol», y el sainete en un acto, «Registro civil.»

A las ocho en punto.

Entrada general, 50 céntimos.

## Plaza de Toros de Zaragoza

En los días 13, 14, 17 y 20 de Octubre de 1886, ó sucesivos hasta el 21 si el tiempo lo impidiere y con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Pilar, y Centenario de Pignatelli, se verificarán Cuatro grandes corridas de SEIS TOROS las cuales darán principio á las TRES en punto de la tarde.

Las cuadrillas serán dirigidas por los aventajados **ESPADAS**

### LAGARTIJO

PICADORES.—Francisco Parente, (El Artillero); Juan Rodríguez.

BANDERILLEROS.—Juan Molina; Manuel Martínez, (Manene); Rafael Guerra, (Guerrita); Rafael Bejerano, (Torero); PUNTILLERO, José Torrijos, (Pepin).

### FRASCUELO

PICADORES.—Francisco Gutierrez, (Chuchi); Cirilo Martín.

BANDERILLEROS.—Victoriano Regatero; Antonio Perez, (Ostión); Santos Lopez, (Pulguita); PUNTILLERO, Isidro Buendía, (Alonés).

### ESPARTERO

PICADORES.—Juan Román, (Caro); Manuel Moreno. BANDERILLEROS.—Julian Sanchez; José Malaver; Manuel Leon. PUNTILLERO, Manuel Sevillano.

### GUERRITA

PICADORES.—Juan Moreno; Joaquin Vizcaya. BANDERILLEROS.—José Bejerano, de Córdoba; Rafael Ramos, de idem; José Torrijos, de Madrid. PUNTILLERO, José Torrijos, (Pepin).

Sobresaliente de espada con obligación de banderillar, SANTOS LOPEZ, (Pulguita), en las dos primeras corridas y RAFAEL BEJERANO, (Torero), en las dos últimas.

Los toros proceden de las acreditadas ganaderías de la tierra; de D. Victoriano Ripamillan, de Ejea de los Caballeros, con divisa encarnada.—Del señor conde de Espoz y Mina, antes Carriquiri, con divisa encarnada y verde.—De D. Andrés García, (de Soria), antes Ferrer, con distintivo encarnado y amarillo.

Día 13.—SEIS TOROS de D. Andrés García, los cua-

les serán lidiados por Lagartijo y Frascuelo con sus cuadrillas.

Día 14.—SEIS TOROS del señor conde de Espoz y Mina, los cuales serán lidiados por Lagartijo y Frascuelo con sus cuadrillas.

Día 17.—SEIS TOROS de D. Victoriano Ripamillan, los cuales serán lidiados por Lagartijo y Guerrita (sin alternativa) con sus cuadrillas.

Día 20.—Corrida de Beneficencia por la Junta del Centenario de Pignatelli; TRES TOROS del Sr. Ripamillan y OTROS TRES del señor conde de Espoz y Mina, los cuales serán lidiados, por Lagartijo y Espartero con sus cuadrillas.

### Precios de las localidades y entradas de cada FUNCION

#### SOMBRA

Palco con 12 entradas, 90 pesetas.—Medio palco con 6 id., 50 idem.—Entrada á palco, 5 idem.—Meseta toril 1.ª fila, 15 idem.—Idem segunda y siguientes, 11 idem.—Tabloncillo de Toril, 7'50 idem.—Tertulia fila 1.ª, 12'50 idem.—Idem 2.ª y siguientes, 11 idem.—Delantera de Grada, 7'50 idem.—Grada, 5 idem.—Barrera, 7 idem.

#### SOL

Palco con 12 entradas, 60 pesetas.—Delantera de Grada, 5 idem.—Grada 4 idem.—Delantera de Andanada, 4 idem.—Asiento de idem, 3'50 idem.—Barrera, 4 idem.

### Tendido, 3 pesetas.

No se admite más calderilla que la correspondiente al sello móvil, pues la Empresa para dar cumplimiento á las órdenes del Gobierno, tiene que exigir DIEZ céntimos de peseta por cada billete cuyo precio esceda de cuatro reales vellón.

## SINDICATO DE RIEGOS DE JALON

La Junta de este Sindicato, hace saber: Que no habiendo podido celebrarse, por falta de número suficiente, la Junta general que se tenía señalada para el día 3 del actual, se convoca nuevamente á los regantes del mismo, para celebrar el día 10 próximo á las ocho de su mañana, en la casa consistorial de esta villa, con el número de los que concurrán, según dispone el art. 14 de las ordenanzas.—Alagón 4 de Octubre de 1886.—El director, Arturo Guillen. 372 2p 514

## CAMAS

### LA LEALTAD

NOVISIMO ALMACEN DE

Camas y gergones de muelles de

LUIS SANZ

PRECIOS Y CLASES SIN COMPETENCIA

Plazos semanales

DESDE UNA PESETA EN ADELANTE

Calle de Mendez-Núñez, 35 y 37

(Esquina á la calle de San Gil.)

327 cyd 414

### El tan ilustrado profesor en Cirujía dental Don

Mariano Rivas y Fortuño, y tan conocido en la prensa profesional, por la publicación de sus artículos dentales, acaba de dejar instalado su gabinete en esta ciudad, calle del Coso, número 99, principal.

Este ilustrado profesor, trata con eficacia en poco tiempo, todas las enfermedades quirúrgicas de la boca y corrige en los jóvenes de 9 ó 15 años las desviaciones de los dientes hasta obtener una alineación regular.

Construye dentaduras artificiales, completas ó parciales en oro, platino, caucho ó celuloide; obturadores para la bóveda palatina y velos de paladar artificiales que restauran el uso de la palabra, á todos aquellos que, por falta de este órgano, carecen de ella.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, sin necesidad de recurrir á la extracción. Limpia, empaqueta y orifica los dientes sin molestia alguna.

Extrae dientes, muelas ó raigones sin ocasionar dolor, produciendo con ayuda de un fluido calorífico la anestesia local del órgano que se desea extraer. En una palabra, en este gabinete se practican todas estas operaciones de conformidad á los adelantos modernos de la cirugía dental; y se sirve gratis á los pobres, siempre que acrediten serlo por medio de una papeleta firmada por los señores cura párroco y alcalde del distrito á que correspondan.

Coso, 99, principal.

132 ct 416

### Escuelas Dominicales

Por disposición del Consejo de las mismas, el domingo 3 del corriente, dará principio la matrícula, para el curso de 1886 á 1887, continuando todos los domingos hasta el último de Noviembre inclusive.

Los sitios designados al efecto son: Escuela de Nuestra Señora del Pilar, sita en el Instituto, Escuela de Santa Isabel, calle de San Pedro Nolasco, número 15, Escuela de San José, plaza de la Victoria.

342 4p 20-750

### Lengua francesa é instrucción comercial, por abogado español, exnegociante en el extranjero y en España.

Clase especial separada, para Señoritas del comercio é industria.

Aritmética mercantil, correspondencia, teneduría de libros en ambos idiomas y códico de comercio.

Mayor, 55, segundo.

344 2s

Se venden 400 canizos de dos metros de altura y 80 centímetros de ancho; se arrienda una bodega de aceite con pilas de piedra de cabida 1.500 arrobas; portería calle del Pilar, número 19, informarán.

381 4s

Se vende lana blanca de la Cabaña de Zaragoza, propia para colchones y estambre, por cuenta del ganadero; por arrobas sueltas, á 16 pesetas, y por sacas á 15 pesetas arroba; dárán razón Libertad, 4, tienda.

270 12p 30-250

## SUPERIORES CAFES

DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

Madrid-Escorial  
A OMA CONCENTRADO  
EN ELEGANTES BOTES DE 100 y 200 GRAMOS.

Café molido superior, á. . . . . 2 pesetas los 400 gramos.

Puerto-Rico y Caracolillo. . . . . 2,50 — —

Puerto-Rico y Moka. . . . . 3 — —

Moka puro. . . . . 4 — —

Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.

Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.

Nota.—Los botes de CAFE y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sopleza cada uno.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias

Depósito central, PUERTA DEL SOL, 13

Depósito en Zaragoza: LA MADRILEÑA, San Felipe, 13.

1026

ca

24 3759

## COMP. LIEBIG VERDE EXTRACTO de CARNE LIEBIG



10 Medallas de Oro y Diplomas de Honor.

Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.

Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

PARIS, 30, rue des Petites-Ecuries

El Extracto de carne Liebig ha obtenido otro Diploma de honor en la Exposición Internacional Farmacéutica de Viena (Austria) en 1883

En Zaragoza, dirigirse á D. R. Jordan Mercado, 10, Agente.

1011

## ESPECIALIDAD

### LÁPIDAS MORTUORIAS

DESDE 40 RS. EN ADELANTE.

G-O-S-S-A-U-G.

antes de las Moscas.

### ITALIANAS PASTAS SUPERIORES DE SÉMOLA

El mejor elogio que puede hacerse de estas excelentes pastas, consiste en la preferencia que merecen á toda persona inteligente y de buen gusto.

Diez años de crédito no interrumpido y el aumento constantemente progresivo del consumo de este artículo explican la bondad, pureza y limpieza de estas pastas.

### LA MADRILEÑA

San Felipe, 13.

1001 ca 70-503

### Caja de préstamos.

Hay de venta más de 700 capas, 800 mantones de lana y merino, mantas de cama, tapabocas, elásticos, telas y trajes de invierno, colchones, y gran surtido de relojes de oro y plata, de paseo de diferentes clases, máquinas de coser sistema «Singer», muebles, como son pianos, sillerías, espejos, entredores de lujo, armarios de luna, cómodas y otros varios objetos que no se nombran.

Libertad 5.

102 ca 80-258

### Venta de una casa

En punto céntrico de esta ciudad, se vende una de poco precio, la enseñarán y tratarán de su precio en la calle de D. Jaime 1, número 42, tienda.

627 s

### TIPO-LITOGRAFIA Artículos de escritorio A. A. Olivan é hijo

Coso, 32.

Primera casa en

Tarjetas de visita

ALTA NOVEDAD

1003 ca 20-504

### Bugias

de esfearina

TRASPARENTES

y de colores

Ultramarinos.

D. Jaime, 2 y 4.

1013 ca 70-508

### Güantes

Se han recibido un grandioso surtido de todas clases en la sodería catalana de Francisco de Paula Mora, calle Alfonso, al lado la platería de Aladren, esquina Contamina; en cabritilla de 2, 3 y 4 bótones, manoplas cortas y largas; en suécia de todas clases y de castor y punto torrados y con etc. y artículos de novedad.

387 3s

Se vende una magnífica alfombra de mosqueta, recientemente comprada, de 35 varas, muy bonita y elegante, se dará con equidad. Hospitalico, 6, tercero, tratarán.

375 2s

### Arriendos

#### HIERBAS

Se arriendan 3 dehesas muy finas, en el Monte Plasencia de Jalón; para tratar, Coso, 52, segundo.

359 2p 40-250

Se arrienda un miral propio para secar panizo; se necesita un aprendiz de platero y una niña Palafox, núm. 3, tratar.

84 2p 20-12

Se arriendan los pastos del monte de Sástago, mediante subasta, que se celebrará el viernes 15 de mañana en la notaría de D. Basilio Campos, sita en calle de los Mártires, número 9, bajo el pliego de papeles que en el referido acto leerá.

Se extraen pozos negros á seis duros pozo; San Lorenzo, 13, tienda darán razón.

355 3p 20-12

Calle de Ossau, núm. 1, se arrienda esta casa, con una tienda bastante capaz, darán razón D. Jaime 1, entresuelo.

307

### Sirvientes

Se necesita para el pueblo de Lumpique un practicante en Cirujía menor que esté bien impuesto en la cuestión de barbería y operaciones propias de este cargo.

380 2p 30-250

Se necesita un ayudante para los días festivos; Alfonso I, 33, peluquería.

382 3s

Se desea tener dos caballos de huéspedes, se les dará buena asistencia, San Miguel, 24, principal.

337 1s

En la sastrería de Sanpé, Alfonso I, número 1, se necesitan buenos oficiales, que construyan prendas en su casa.

335 1s

Se necesita un escribiente con buena letra, ortografía y práctica notarial; Coso, 8, entresuelo izquierdo.

361 2s

### Nodrizas

Hay una de 30 años de mes de leche, casada, criará en su casa; D. Jaime 64, portería.

353 2s